



EDICTO

TASA ABASTECIMIENTO AGUA CUOTA FIJA Y CONSUMO 2020

Por Decreto de la Alcaldía han sido aprobadas las liquidaciones de cobro periódico de la cuota fija y del consumo del año 2020 correspondientes al Padrón de la Tasa por la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua.

Los recibos no domiciliados podrán recogerse en la Oficina Municipal y su importe deberá ingresarse en la cuenta que el Ayuntamiento tiene abierta en Bankia.

El periodo voluntario de pago finalizará el día 30 de septiembre de 2021.

Transcurrido el periodo voluntario de pago sin haberse satisfecho la deuda, se iniciará el periodo ejecutivo, en el que la recaudación se efectuará por el procedimiento de apremio y en el que se devengarán los correspondientes recargos de dicho periodo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En Aldealengua de Pedraza, a 30 de julio de 2021.
LA ALCALDESA, Fdo.: Mónica López Henríquez.

